

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO CEP SAR-IR-001-2025
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DE IMSS 2024

EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º, 7º, 14, 22 FRACCIÓN II, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; PROCEDE A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **CEPSAR-IR-001-2025**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DE IMSS 2024**-----

EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EN EL DOMICILIO UBICADO KM. 3 CAMINO SANTA RITA – SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 11 DE FEBRERO 2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EN FORMA SUMARIA EN UNA SOLA ETAPA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA **CEPSAR-IR-001-2025**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DE IMSS 2024**, AL QUE CONVOCÓ EL CEPSAR, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES SIGUIENTES: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

ÚNICO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO LO ASENTADO EN PLAN DE COMPRAS PARA EJERCICIO 2025 AUTORIZADO EN LA I SESIÓN ORDINARIA, EL COMITÉ INVITÓ PARA QUE PRESENTARAN SUS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

1. **C.P. BLANCA ESTELA VIDALES FERNANDEZ**
2. **HERRAN Y SUCEORES, S.C.**
3. **C.P. GRACIELA MORGADO SALAZAR**
4. **C.P. JORGE GONZALEZ MARROQUÍN**

----- **ETAPA DE DESAHOGO** -----

I.- LLEGADO EL DÍA **10 DE FEBRERO 2025 ANTES DE LAS 16:30 HORAS**; FECHA Y HORA SEÑALADA COMO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES. -----

1. **C.P. BLANCA ESTELA VIDALES FERNANDEZ**
2. **HERRAN Y SUCEORES, S.C.**
3. **C.P. GRACIELA MORGADO SALAZAR**
4. **C.P. JORGE GONZALEZ MARROQUÍN**

II.- EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDENTES PROVEEDORES, ENCONTRANDOSE PRESENTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA EMPRESA. -----

III. – DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO CEP SAR-IR-001-2025
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DE IMSS 2024

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

a).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONCURSANTE **C.P. BLANCA ESTELA VIDALES FERNANDEZ** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA ESPECIFICAMENTE CON ANEXO 3 PUESTO QUE NO RESPETA ESTRUCTURA SOLICITADA SIENDO QUE SE PRESENTA DOCUMENTO CON ERROR EN ATENCIÓN A QUIEN SE DIRIGE EL ESCRITO. -----

b).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONCURSANTE **HERRAN Y SUCESORES, S.C.** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA. -----

c).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONCURSANTE **C.P. GRACIELA MORGADO SALAZAR** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA ESPECIFICIAMENTE CON ANEXO 3 PUESTO QUE NO RESPETA ESTRUCTURA SOLICITADA SIENDO QUE SE PRESENTA DOCUMENTO CON ERROR EN NO. DE EVENTO. -----

d).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONCURSANTE **C.P. JORGE GONZALEZ MARROQUÍN** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA ESPECIFICIAMENTE CON ANEXO 3 PUESTO QUE NO RESPETA ESTRUCTURA SOLICITADA SIENDO QUE SE PRESENTA DOCUMENTO CON ERROR EN ATENCIÓN A QUIEN SE DIRIGE EL ESCRITO Y ERROR EN FECHA EN ANEXO 4 Y 5. -----

IV.-POR LO QUE EL CEP SAR EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO IV ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL NO CONTAR CON EL MÍNIMO DE PROPUESTAS SOLVENTES EL CEP SAR DECLARA EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 35, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DETERMINA **DESIERTO EL PROCEDIMIENTO “CEPSAR-IR-001-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTÁMEN IMSS 2024”** POR LO QUE SE PROCEDERÁ A PREPARAR Y GESTIONAR SEGUNDA VUELTA-----

POR ÚLTIMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE *“LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ESTA ENTIDAD SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI MISMO EXHORTA AL COMITE Y A LOS PARTICIPANTES A APEGARSE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS.* -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 12:53 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO CEP SAR-IR-001-2025
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DE IMSS 2024

POR EL CEP SAR

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|---|-------|
| LIC.OSCAR FLORES GARCIA | DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. | |
| C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ NARVAEZ | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. | |
| TEC. JAIME ALBERTO ALMAZAN IZAGUIRRE | GERENTE DE CALIDAD E INOCUIDAD Y SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ ASIGNADA A DIRECCIÓN TÉCNICA | |
| LIC. ALFONSO ESPINOSA PALAZUELOS | GERENTE GENERAL DE SUCURSAL Y SUPLENTE DE VOCAL ASIGNADA A DIRECCIÓN OPERATIVA | |
| ING. ANTONIO MALDONADO MARTINEZ | GROWER DEL CEP SAR Y VOCAL DEL COMITÉ | |
| C.P. CHRISTIAN EDUARDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ | COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V. Y SUPLENTE DE VOCAL ASIGNADA A GERENCIA ADMINISTRATIVA. | |
| LIC. AMÉRICA DEL ROCIO CARDONA CARDONA | GERENTE DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V. Y SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO | |
| LIC. RAMÓN TÉLLEZ VITAL | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. | |

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”